ASAMBLEA APRUEBA ARTÍCULO DE LEGALIZACIÓN

Francia da el sí a matrimonio homosexual

PARÍS. AFP- La Asamblea Nacional francesa adoptó ayer el artículo del proyecto de ley que legaliza en Francia el matrimonio homosexual, un polémico tema que dio lugar en este país a multitudinarias manifestaciones de partidarios y detractores.

Con 249 votos a favor contra 97, los diputados adoptaron el artículo 1°. del texto, el más importante de todos, que indica que "el matrimonio se contrae entre dos personas de sexo diferente o del mismo sexo". Los debates durarán todavía varios días.

Los legisladores de la mayoría parlamentaria de izquierda votaron a favor de esta promesa electoral del actual presidente socialista, François Hollande. La mayoría de los diputados de derecha o del centro votaron en contra.

"Nos sentimos felices de haber superado esta primera etapa", se congratuló la ministra de Justicia, Christiane Taubira, que defiende el texto del gobierno en la Asamblea. "Vamos a reconocer la libertad de todos para elegir su pareja y construir un futuro", añadió.

Legalizado ya y adoptado en las costumbres de muchos países, el matrimonio del mismo sexo ha dado en efecto lugar a apasionadas polémicas en Francia.

Los debates en la Cámara Baja del Parlamento se anuncian interminables, dado que la oposición de derecha ha presentado miles de propuestas de enmienda y mociones de procedimiento.